



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Departamento de
Ciencias Sociales

DOCUMENTOS DE TRABAJO NUEVA SERIE N° 11/2013

Juan Romero – Rosmari Negrin

**El territorio como herramienta
analítica del desarrollo rural**



Regional Norte

2012

El territorio como herramienta analítica del desarrollo rural

Dr. Juan Romero¹ (juanromero69@gmail.com)

Lic. Rosmari Negrin² (rosmarinegrin@gmail.com)

Resumen

El presente artículo plantea en su propuesta central el análisis del concepto territorio como herramienta analítica de las transformaciones en el espacio social rural, configurando un territorio de baja densidad poblacional con capacidades de integrar diversos sectores productivos teniendo a las ocupaciones no agrarias como un indicador (no excluyente) de tales dinámicas. Planteando el recorrido de dicha herramienta conceptual en los diferentes contextos de los modelos de desarrollo rural impulsados en nuestro continente, los matices, cambios y “remiradas” al mismo a la “luz” del conocimiento generado de las experiencias desarrolladas. Hasta llegar a la actualidad en la cual se propone el enfoque del Desarrollo Territorial Rural, como una herramienta analítica conceptual que posibilita observar la dinámica de las relaciones sociales en un espacio social que se configura con elementos que el enfoque agrario no es sensible, teniendo presente que tales dinámicas no son homogéneas en el continente e inclusive países. De esta manera, se procura aportar conceptualmente a “saltar” la dicotomía teórica campo –ciudad, urbano– rural y comenzar a observar a la sociedad rural latinoamericana como un espacio social capaz de integrar diversos sectores productivos, espacios urbanos pequeños y medianos, diversas culturas y configurar un sistema territorial con dinámicas propias, emergentes y con capacidad de reproducir las desigualdades históricas de dicha sociedad rural.

Palabras Claves: Desarrollo rural, territorios rurales, desarrollo territorial rural.

Introducción

En las últimas décadas la sociología rural inició un proceso de cambio sobre su forma de “mirar” al mundo rural, este proceso se inicia con fuertes críticas al modo productivista por parte de los ambientalistas, lo que ha significado cuestionar la tradicional equivalencia entre desarrollo rural y desarrollo agrario. Este debate todavía se mantiene abierto y muchas de sus “caras” no se profundizan lo suficiente.

Esta crítica llevó a reabrir un viejo debate entre los sociólogos rurales, acerca del objeto de la disciplina en definitiva. El mismo se podría sintetizar sobre de lo polisémico de la categoría denominada “nueva ruralidad”, este concepto puede presentar una nueva forma de “mirar” y definir lo rural, la motivación de tal preocupación está relacionada al problema de identificar lo que se entiende por rural, lo cual fue largamente debatido en la sociología anglosajona en la década de 1980 y que fue trasladada a varias comunidades académicas latinoamericanas. Paradojalmente, fue en este debate que emerge y se consolida la sociología de la agricultura como corriente hegemónica de la

¹ Dr. en Sociología por la UFRGS - Brasil, docente e investigador de la UDELAR - RN - DCS

² Lic. En Ciencias Sociales UdelaR, docente e investigador de la UdelaR -R N-DCS.

disciplina. Esta corriente del pensamiento, emergió como respuesta a los empiristas de la sociología rural norteamericana, la cual sustenta su conceptualización de la sociedad rural en base de lo agrario y en especial de la renta de la tierra como categoría constitutiva de las relaciones sociales. En consecuencia, se enfrenta en la actualidad a una revisión conceptual en todas sus líneas, en tanto la “nueva ruralidad” se presenta como una “aspirante” a ocupar el lugar de privilegio de la disciplina.

Estos conceptos de la “nueva ruralidad” en nuestros países, se presentan como una oportunidad para dar una “mirada” diferente sobre la “vieja” ruralidad latinoamericana. No siempre el término de “nueva” significa la emergencia de transformaciones amplias y profundas, sino que a veces muestran lados de la realidad social rural que quedan ocultos por el enfoque agrario y en algunos casos de tendencias de cambio.

En tanto, que el debate en Europa donde tendría origen la categoría, se hace referencia a la emergencia de nuevos fenómenos. En estos países se comprueba empíricamente que las áreas rurales comienzan efectivamente a cumplir nuevas funciones sociales, distintas a las conocidas tradicionalmente como ser la producción y provisión de alimentos. Esta transformación se fue formando bajo los influjos de fuertes políticas públicas de redistribución de la riqueza (entre las regiones y las clases sociales) que permitieron el surgimiento de muchas de estas actividades. El propio concepto de nueva ruralidad es configurado en el proceso de debates y reflexión sobre esas políticas públicas, especialmente el PAC (Política Agrícola Comunitaria).

Por otro lado, la utilidad en América Latina se encuentra en la posibilidad de presentar nuevos caminos y alternativas de interpretación de algunos “viejos” problemas agrarios del continente. En este sentido, la nueva ruralidad puede permitir descubrir elementos tímidamente emergentes en los territorios rurales y redescubrir fenómenos de magnitud importante, que quedaron encubiertos por la visión extremadamente agraria de las últimas décadas.

La perspectiva central de la nueva ruralidad tiene en la categoría territorio uno de sus pilares, ofreciendo una ampliación en las posibilidades analíticas de los fenómenos sociales. El análisis territorial no deja de lado las dinámicas sociales y de producción agraria que se desarrollan en el territorio, pero no hace de ellas el eje exclusivo de análisis. Por lo cual, el planteo de análisis territorial cuestiona la forma dicotómica de analizar la realidad social rural, y comienza a enfatizar sobre la distribución espacial de las fuerzas productivas en un territorio determinado.

Por lo tanto, lo que se estaría colocando es que la unidad de análisis no son los sistemas agrarios ni los sistemas alimentarios, pero sí las economías territoriales o regionales y específicamente aquellas donde las personas viven en áreas poblacionales menos densas que en el resto del país. En otras palabras, el concepto de desarrollo rural se basa en un elemento espacial y multisectorial, partiendo del punto de vista del cual la agricultura forma parte del mismo.

La Ruralidad y la restructuración capitalista: debate teórico contemporáneo

En el conocido diagnóstico de Buttel y Newby acerca de los desafíos de la “nueva sociología rural” en 1980, se afirmaba que la misma debería dejar los estudios tradicionales y dedicarse por completo al estudio de las estructuras del capitalismo de las sociedades desarrolladas, las políticas agrarias del Estado, el trabajo agrícola, los desequilibrios regionales y la ecología agrícola. Se buscaba de esta manera, una mayor aproximación por parte de la sociología rural al estudio y análisis de los cambios que

sucedían en las sociedades rurales a partir de un contexto global y bajo condicionantes esencialmente capitalistas.

Para esto, se conjugaron dos visiones en esta nueva forma de “mirar” lo rural: una apoyada básicamente en la economía política marxista de la agricultura; y la segunda, de base weberiana. Las dos visiones reconocen que el pluralismo teórico debía ser el núcleo central del enfoque del estudio de la sociedad rural, vinculando la estructura social y la estructura espacial por medio de su desarrollo histórico. Estas diferentes posiciones neomarxistas y neoweberianas, aportaron contribuciones a la cuestión rural proporcionando un amplio debate, que buscaba comprender los procesos sociales agrarios generados por la expansión de la revolución verde, sus conexiones con las estructuras capitalistas globales, las diferentes formas de penetración del capitalismo en lo rural, las particularidades de las clases sociales agrarias, los límites del capitalismo en la agricultura, el futuro de las sociedades campesinas y su papel en las luchas políticas, entre otras cuestiones.

El esfuerzo de la renovación conceptual y del objeto empírico deja de lado la idea del continuum rural urbano y la teoría de la modernización, originando al final de los años '70 hasta aproximadamente los años '90, un número importante de destacadas investigaciones que posibilitaron describir y explicar buena parte de los procesos mencionados. Sin embargo, iniciando la década del '90 este marco conceptual mostró cierta incapacidad para interpretar las nuevas realidades que comenzaron a estructurarse en función de las rápidas transformaciones en la sociedad rural y en el sistema capitalista a escala mundial.

Este contexto de urgencia intelectual por comprender los cambios llevó a profundizar varios de los conceptos iniciales de la sociología de la agricultura, pero también propició el agotamiento de la capacidad explicativa de otros conceptos. En la década de los '90, muchos investigadores seguidores de la sociología de la agricultura comenzaron a procurar nuevas respuestas teóricas que pudieran interpretar y brindar herramientas conceptuales ante una nueva realidad social, lo que llevó a nuevos objetos empíricos para la disciplina.

Varios sociólogos para poder dar cuenta de las intensas transformaciones ocurridas, han recurrido al concepto de reestructuración, en un contexto de cambios en los últimos 30 años marcado por un proceso de ampliación de la interdependencia de las relaciones sociales y económicas a escala internacional, definido como globalización.

De acuerdo con Castells (1999), la misma puede ser caracterizada por la excepcional capacidad de la economía capitalista de ajustar, a escala planetaria la interdependencia entre las condiciones de tiempo y espacio en el proceso global de la producción de mercaderías. Esta interdependencia se expresa a través de la descentralización industrial, de la velocidad de contacto proporcionada por las nuevas tecnologías de la comunicación, a través de la integración de los capitales financieros, comerciales, agroindustriales y otros.

Terry Marsden (1993) es uno de los estudiosos europeos que se ha ocupado del análisis de las transformaciones socioeconómicas globales y sus efectos sobre la agricultura y el espacio rural. Este autor definió el concepto de reestructuración como un proceso de transformación global, que puede ser observado más claramente en el sector industrial, que se caracteriza por la influencia creciente de las tecnologías informadas por la microelectrónica y por la informática. Alcanzan también sus impactos sobre las formas de organización productiva (nuevos procesos de producción) y consecuentemente sobre las relaciones de trabajo (Marsden et al, 1993; Schneider, S. 2003).

En la perspectiva de Marsden al contrario de lo que muchos autores afirman, las transformaciones estructurales del capitalismo iniciadas al final de la década del '70 en los países capitalistas desarrollados, y que se internacionalizaron con mayor intensidad a partir de la década de los '90, luego de los eventos políticos de la caída del Muro de Berlín, serían la expresión del paso atrás por parte del régimen fordista, modelo hasta esa fecha vigente, basado en la ampliación de la productividad de los factores de producción (vía profundización del progreso técnico) y en el papel regulador del Estado y de los organismos multinacionales (Harvey, 1993).

La nueva fase de acuerdo a Marsden, sería caracterizada por la flexibilización de los procesos productivos, por la descentralización de las unidades de producción y por la informalización de las relaciones de trabajo, reduciéndose sustancialmente el papel del Estado y de las instituciones reguladoras.

En lo que dice al respecto de la agricultura y al mundo rural, los efectos de la reestructuración económica, productiva e institucional pueden ser percibidos por medio de las múltiples facetas y/o dimensiones. Primero, se abren los mercados, se aceleran los intercambios comerciales y se intensifica la competitividad, teniendo por base poderosas cadenas agroalimentarias que monopolizan la producción y el comercio mayorista a escala global, restringiendo la participación en estas relaciones de intercambio comercial de inmensas regiones productoras, lo que vale también para algunos países e inclusive partes de continentes enteros (Reardon y Berdegú, 2002). En segundo lugar paralelamente al proceso de continua profundización del progreso tecnológico (ahora vía biotecnologías, ingeniería genética, etcétera), se asiste a la aparición de iniciativas de los más variados matices, que contestan y critican el padrón técnico dominante (Goodman, W., 1997).

En tercer lugar, las modificaciones en los procesos de producción postfordistas (más flexibles y descentralizados) llevan a diluir las diferencias sectoriales (el agro negocio comienza a ser observado como la articulación de varios sectores) y espaciales. Lo rural deja de ser el foco específico de las actividades agrícolas y las variadas formas de complementariedad de ingresos y ocupación en actividades no agrícolas permiten que los ingresos de muchas familias que residen en el medio rural se estabilicen a lo largo del año y de esta manera los/as hijos/as no precisen dejar el medio rural para buscar empleo (Da Silva, 1997; Schneider, 2003)

En cuarto lugar, se modifica el papel del poder público y de las instituciones que actúan en los espacios rurales. El centralismo cede espacio a la asociación y a la participación de la sociedad (Campanhola; Silva, 2000). En quinto lugar, la dimensión ambiental y la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales dejan de ser vistos como un aspecto secundario y un argumento de minorías, y pasan a ser un factor de competitividad, un elemento de estímulo a la ampliación del consumo, una ventaja económica comparativa y un pre-requisito para la obtención de créditos y acceso a fondos de inversión especialmente de carácter público (Ploeg; Renting, 2000).

La lista de los efectos y de los resultados de la reestructuración podría ser mayor, pero se entiende que estas características serían los elementos esenciales que deberían ser considerados relevantes en la reflexión sobre el papel que ejercen, y de qué manera se dan las articulaciones entre ese contexto general de la reestructuración del capitalismo post fordista y las dinámicas territoriales de los procesos productivos.

Considerando esto se plantea a continuación el papel ejercido por la categoría territorio en el análisis de las transformaciones sociales rurales.

El territorio: herramienta de análisis socioespacial

El concepto de territorio posee diferentes abordajes, que varían de acuerdo a la perspectiva teórica de cada autor, lo que posibilita de forma flexible la caracterización y delimitación del fenómeno a ser estudiado siendo entendido como herramienta analítica de apoyo, que da base al análisis de las relaciones de los fenómenos que construirán el espacio social de los actores activos; representa el conjunto de la dinámica local suplantando la antigua concepción de territorio en función del Estado – nación. El territorio rural es construido y reconstruido en el uso y en la transformación del paisaje rural, y consecuentemente por las relaciones internas y externas de lo local.

La noción de territorio debe ser pensada no en función del Estado, pero sí valiéndose de la necesidad y del interés de cada localidad. Lo local como categoría analítica promueve la expansión del territorio, y presenta características de un agente mediador entre el ámbito mundial y el territorio entre los cuales se realiza la integración, vía nuevas condiciones organizacionales del trabajo que apelan a culturas especializadas y permiten formas de iniciativas en las cuales se vuelven relevantes las sociedades locales.

En este sentido, Reis (1992) observa que lo local es de cierta manera, el otro lado de la globalización de las estrategias productivas en el marco de la división internacional del trabajo. No siendo una entidad desprovista de cualidades, es un espacio con capacidad, siempre particular para cada caso, de oferta y de iniciativa como por ejemplo las estrategias de complementariedad presentes en las economías familiares.

En busca de un nuevo abordaje espacial para el desarrollo, el territorio emerge como una unidad de referencia para las acciones públicas, en este caso con énfasis en el desarrollo territorial, entendiendo a dichas acciones en una perspectiva política de acción pública por parte del Estado y procurando dinamizar el desarrollo local pero formando parte del espacio - territorio.

Ante lo cual se considera lo local como un espacio concreto del accionar de los diversos actores sociales, en donde se pueden priorizar las demandas y propuestas de la propia comunidad, en donde la gestión puede configurar otras formas menos centrales de arriba hacia abajo y en definitiva articular los recursos de dicho espacio con objetivo de propiciar el desarrollo del mismo.

Teniendo presente esto último, el abordaje del desarrollo territorial tiene como supuesto el reconocimiento de la necesidad de integración de los diferentes espacios sociales que lo integran y en particular de las poblaciones marginadas a los procesos de desarrollo macro regional y nacional.

Por lo cual, al pensar en territorio como concepto de análisis, se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) las características que presenta la economía rural en el territorio;
- b) la heterogeneidad espacial y socioeconómica;
- c) la diversidad institucional y política de las situaciones locales;
- d) la diferenciación de oportunidades y las potencialidades existentes en la población;
- e) las diferencias ecológicas entre las unidades territoriales;
- f) el enlace entre las ciudades y la importancia de la economía.

Considerando esto, se puede pensar el territorio como una unidad espacial sustentada materialmente en una base de recursos naturales, pero que consigue coordinar formas de producción, intercambio y consumo industriales y de servicios y por último, ser articulada por instituciones y por las formas de organización que operan en ella.

Se debe reflexionar que la organización del territorio no es apenas un resultado de la distribución de los factores muebles (trabajo y capital) y de dotaciones fijas de recursos naturales. Los territorios se identifican también por ser organizadores de las funciones económicas, o sea, por iniciar, desarrollar y potencializar procesos relacionados a la estructuración productiva, originando materialidades económicas particulares, en cuyo contexto de funcionamiento las interferencias de orden local pueden ser significativas en la profundización o cambio de la configuración del territorio.

En el debate contemporáneo la idea de los espacios territoriales se encuentra revalorizada, estos son entendidos como un conjunto estructurado, complejo, asentado en las relaciones reticulares o de red y en modos propios de comunicación y sociabilidad.

Lo que se pretende destacar es la capacidad de la funcionalidad, en este caso, de la lógica autónoma presente en los fenómenos económicos locales. Considerar esto significa reflexionar sobre la percepción de los fenómenos entre lo rural y el espacio de forma articulada. Siendo así, las regiones y los espacios locales podrán ser analizados en las configuraciones sociales, económicas, culturales y de política propia, en las cuales las estrategias llevadas adelante por los actores en este contexto no sólo forman parte de estrategias centrales y descentralizadoras sino también pueden generar estrategias locales con mayor impacto en las mencionadas relaciones reticulares.

En este caso, es necesario pensar lo rural no sólo como un espacio aislado y caracterizado por la producción primaria, sino visualizarlo como un espacio articulado e integrado de forma diferencial en el cual se intercalan actividades del sistema económico productivo primario, secundario y del tercer sector. Esto plantea de forma diferente el análisis de los fenómenos sociales, y más específicamente los relacionados al sistema económico productivo rural o de territorios de baja densidad poblacional.

De esta manera, el espacio de baja densidad poblacional (rural) podría ser pensado como espacio territorial a partir del momento de incorporar al análisis la capacidad integradora que posee, y de procurar los procesos relacionales de orden territorial entre los sistemas económicos productivos de los espacios de alta y baja densidad poblacional, que generan estos procesos y configuran un territorio, movilizándolo las condiciones y factores integrados espacialmente. En este esquema analítico, el territorio se presenta como un concepto que ayuda como “puente” entre lo local y lo global, entre las especificidades de la dinámica social de un espacio determinado y las tendencias del desarrollo capitalista global.

Ante lo cual se considera el territorio como una construcción social, unidad espacial integrada por un tejido social particular que tiene como sustento una determinada base de recursos materiales. Dicho espacio social se articula por diferentes formas de producción material, consumo e intercambio, siendo coordinada por instituciones y formas de organización que operan en ella, por medio de prácticas, estrategias e intersubjetividades.

La perspectiva de la dimensión territorial en el análisis remite a un marco teórico amplio, para los desafíos que el nuevo orden económico social establece a la sociedad. El cual imprime lógicas productivas propias que se materializan en el territorio,

facilitando, condicionando o transformando estas tendencias globales que tienen como resultado territorios que se integran a las mismas, otros se desintegran y otros en los cuales se presentan ambas dinámicas pero con procesos de desarrollo diferencial en relación al proceso hegemónico de acumulación del capital.

De este proceso no se encontraría ajeno el territorio de baja densidad poblacional o rural, dado que el mismo formaría parte del mencionado proceso de acumulación pero con características propias en su dinámica dadas las particularidades productivas de tales territorios y de los agentes que lo configuran.

Tener presente tales consideraciones conceptuales implica también reevaluar la pertinencia de las propuestas de desarrollo rural, ante ello lo que sigue a continuación procura realizar una breve trayectoria del concepto de desarrollo y su articulación con la problemática social rural.

Evolución del concepto de Desarrollo

El concepto de desarrollo tomó importancia luego de la segunda guerra mundial. En el afán por reconstruir los países industrializados perjudicados por dicho conflicto surge la noción de subdesarrollo para definir la situación de los países pobres pasados a llamar desde ese entonces como “tercer mundo”. Los países industrializados perjudicados por dicho conflicto debieron enfrentar un largo proceso de reconstrucción. Finalizada la guerra algunos países debían reconstruirse y otros desarrollarse. De esta forma: para los países pobres (subdesarrollados) la meta fue salir de tal condición y transitar hacia el desarrollo, para ello debían recorrer un largo camino preestablecido por las organizaciones internacionales y los países industrializados.

Haciendo alusión al tema Arocena plantea que desarrollarse representó recorrer un camino establecido por un conjunto de “leyes naturales”, las que marcan las diferentes etapas, los adelantos y la superación de los bloqueos causados por las tradiciones locales. “No es un proceso construido, en el que se supone que existen constructores, sino un proceso natural sometido a determinadas leyes metasociales que están referidas a procesos construidos por otros. Los países en desarrollo deben seguir una línea evolutiva cuyo punto de llegada está prefijado: la sociedad industrializada.” (Arocena, 2001:16).

El proceso de desarrollo era por tanto externo e impuesto a los países que debían desarrollarse. El mundo industrializado y las organizaciones internacionales daban a los países del tercer mundo las directrices a seguir para lograr el desarrollo. En este contexto se desarrollaron políticas orientadas a la consecución del desarrollo de estos países con la finalidad de que logren industrializarse y así reducir la pobreza, apostando un mayor crecimiento económico mediante un aumento del PBI de los países. En sus orígenes el concepto de desarrollo estuvo estrechamente vinculado a la idea de progreso y crecimiento con un fuerte sesgo economicista. Se partía de la base que el crecimiento económico mediante la industrialización de los países llevaría al progreso, y que por lo tanto devendría en la reducción de la pobreza de los mismos.

Luego de varias décadas la experiencia mostró que la idea de la industrialización masiva no garantizaba el desarrollo. La mayoría de los países quedaron atrapados en una situación de gran endeudamiento, a la cual llegaron impulsados por las importantes inversiones que implicó el acceso a las nuevas tecnologías que imponía el modelo. El fracaso de este modelo llevó a repensar los postulados teóricos que fundaban las políticas de desarrollo.

En este marco se da el “Consenso de Washington”, en el mismo se plantea la idea del crecimiento económico como variable clave para el logro del desarrollo y se propone la hipótesis del “efecto de goteo, según la cual los beneficios derivados del crecimiento resultante de una mayor transparencia en los mercados se irradiarían al resto de la sociedad” (Sepúlveda et al, 2003:16).

Desde esta perspectiva se desarrollaba una política económica liberal que no tuvo en cuenta las complicadas limitantes que se deberían superar para lograr que economías imperfectas y desiguales pudieran forjar un crecimiento económico que favoreciera a todos los sectores de la población.

Con el correr de los años esta forma de concebir el desarrollo -“de arriba hacia abajo”- se ha ido reformulando en concordancia con las necesidades y prioridades que cada momento. Las diferentes experiencias demostraron que esta visión -economicista, externa, lineal, etc.- del desarrollo no dio los resultados esperados sino que por el contrario agravó la situación de los países en desarrollo, sumiéndolos en una situación de marcada pobreza y desigualdad.

Desarrollo Humano

A finales de los años `80 el surgimiento del paradigma del desarrollo humano significó un cambio sustancial respecto de las teorías de desarrollo dominantes. En este sentido se puede decir que hubo dos razones que marcaron la diferencia principal entre la idea planteada por el PNUD y las anteriores concepciones.

En primer lugar su cuestionamiento a la premisa utilitaria planteada por parte de las economías occidentales más desarrolladas: a partir de aquí y basados en los planteamientos de Amartya Sen el proceso de desarrollo se ve como una ampliación de capacidades de las personas y no como el aumento de la utilidad, el bienestar y la satisfacción económica. Por lo tanto para esta visión el objetivo del desarrollo es favorecer que la gente disponga de una mayor cantidad de opciones, que pueda hacer más cosas, vivir una vida más larga, esquivar enfermedades evitables, tener acceso al conocimiento disponible, etcétera.

Se destaca que las opciones y las capacidades de los sujetos están íntimamente relacionadas y que a su vez ambas lo están con la libertad ya sea negativa como verse libre del hambre o positiva como la libertad para lograr la vida que ha elegido. Desde esta perspectiva se echa por tierra la visión que plantea el producto bruto interno (PBI) como primer indicador de desarrollo (Griffin, 2001).

En segundo lugar el concepto de desarrollo humano cuestiona además el supuesto según el cual el medio para alcanzar el desarrollo es la acumulación de capital físico, la inversión en instalaciones industriales y bienes de equipo.

Como alternativa se plantea basado en la tesis de T.W. Schultz, que el desarrollo humano prioriza la acumulación de capital humano (Ídem)

Muchos estudios han demostrado que la inversión en educación produce resultados tanto o más altos que los que se logran con inversiones en capital físico. De todas formas el concepto de formación de capital humano va mucho más allá de la inversión en educación, ya que abarca además, el gasto en investigación y desarrollo que son generadores de nuevos conocimientos y tecnologías, en el suministro de servicios de salud, de alimentación y en la provisión de servicios de planificación familiar.

Por lo tanto y desde esta perspectiva la inversión en seres humanos bajo todas estas formas es igualmente productiva, tanto si la meta es el aumento del producto nacional como la potenciación de las capacidades humanas. (Ídem)

Desde el PNUD y en palabras de Mahbub ul Haq se entiende que el *“El propósito básico del desarrollo humano es ampliar las opciones de las personas”*. Estas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo. Habitualmente, las personas valoran logros que no surgen del todo -al menos de forma inmediata- en cifras de ingreso o crecimiento, como el mayor acceso al conocimiento, la mejora nutricional y de servicios de salud, una vida más segura, seguridad frente a crímenes y violencia física, tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas, culturales y un sentido de intervención en acciones comunitarias. Desde este paradigma se entiende que la visión del desarrollo humano centrada en las personas suplanta a la visión del desarrollo centrado en los bienes de consumo (Ul Haq, 1990).

Por tanto los individuos tienen un rol preponderante en cuanto son considerados actores de su propio desarrollo y bienestar, estos tienen el derecho de participar en la construcción del desarrollo económico y social para lo cual se considera que sus potencialidades y objetivos personales y comunitarios son fundamentales debiendo considerarlos al momento de planificar el desarrollo.

La trayectoria del concepto desarrollo no ha sido estático sino todo lo contrario, y la propia dinámica socioeconómica ha posibilitado su constante evaluación, en ese sentido no escapa la sociedad rural y ante los desafíos planteados para la sociedad occidental de posguerra también se comienza a analizar las posibilidades en el marco hegemónico del concepto desarrollo, los caminos del mismo para la sociedad rural.

Desarrollo Rural

El desarrollo rural tiene como meta principal reducir la incidencia de la pobreza rural, ya que se ha mantenido constante desde hace tres décadas, y hay actualmente en Latinoamérica más indigentes rurales que hace veinte años; dependiendo del país hasta un 86% de la población rural vive en situación de pobreza. (Schejtman y Berdegué, 2003). Estos datos dan cuenta del fracaso de las políticas de desarrollo implementadas y de la necesidad de buscar alternativas eficientes en la lucha contra la pobreza rural.

Durante varias décadas las políticas de desarrollo rural conceptualizaron lo rural asociándolo directamente con la agricultura, en dicha concepción había una cuasi superposición entre “rural” y “agrícola”, en este sentido hablar de lo rural era hablar de agricultura. Esta forma de conceptualizar lo rural tiene falencias importantes ya que por un lado se desconocían otras actividades no agrícolas realizadas en zonas rurales (artesanías, servicios, turismo, etcétera) y por otro se dejaba fuera las zonas rurales que no eran netamente agrícolas.

Desde estas visiones se conceptualizaba el medio rural de una forma muy simplista e impregnada de connotaciones negativas, ya que se lo asociaba con lo arcaico, atrasado, tradicional, aislado, opuesto a lo urbano: primaban los aspectos subjetivos e irracionales. Esta conceptualización del mundo rural tuvo consecuencias nefastas ya que dejaban de lado las especificidades y potencialidades de cada territorio con desconocimiento y desvalorización de todo aprendizaje, historia, experiencia y conocimiento que tuviera que ver con la cotidianidad de las áreas rurales. Por lo tanto las políticas y programas de desarrollo rural excluyeron y desvalorizaron ese bagaje y se basaron en propuestas técnicas que echaban por tierra el conocimiento que no fuera tal.

Así por varias décadas se llevaron a cabo planes de desarrollo que homogeneizaban territorios heterogéneos para los cuales el desarrollo rural tuvo un lugar residual. Se promovió desde esta visión la idea de pasar de lo rural a lo urbano, de lo atrasado a lo moderno, para lo cual se propusieron metas como: lograr un aumento de la urbanización, extender las tecnologías a la producción rural que posibilitara una producción intensiva, entre otras, entendiendo que las mismas llevarían al progreso.

Esta ideología fundamentó la llamada “revolución verde”, desde la cual se estimuló una profunda transformación de la estructura productiva rural. Para lograr los ambiciosos cambios fue necesario impulsar desde el Estado la tecnologización masiva de las zonas rurales, necesitando para ello grandes inversiones económicas y la implantación de modelos de producción que incluyen, “la utilización de variedades de alto rendimiento, la expansión de monocultivos, la mecanización de las tareas agrícolas, y el uso de fertilizantes y otros insumos químicos (herbicidas, insecticidas, y fungicidas)” (Chiappe y Piñeiro, 1998: 2).

Por ser altamente extractivo este modelo tuvo un importante impacto sobre los recursos naturales, la calidad del medio ambiente y la salud de los habitantes rurales y los animales. “Como consecuencia de la incorporación de tecnologías asociadas a la Revolución Verde se han generado diversos problemas ambientales y ecológicos tales como la erosión y compactación del suelo, la contaminación de las aguas subterráneas, la disminución de diversidad genética, la deforestación y desertificación, la acumulación de residuos de pesticidas en los productos alimenticios, la disminución de la fauna silvestre, y problemas sociales y económicos tales como una creciente inseguridad acerca de la productividad y rentabilidad futura de los establecimientos agrícolas y la marginación de los productores de menos recursos” (Ídem)

Para el cumplimiento de estas metas y el logro de la adopción masiva de las nuevas tecnologías, los técnicos (Ing. agrónomos, veterinarios, etcétera) tuvieron un rol fundamental. El modelo implicó una reestructuración de la producción con importante inversión en tecnologías e insumos y un cambio de vida sustancial, teniendo como consecuencia una importante disminución de la mano de obra y exigencias de mayor calificación de la misma.

El intento de masificación en la adopción de estas nuevas estrategias de producción, significó para muchos pequeños productores -que no pudieron acceder a las mismas y que por lo tanto no competían en productividad- la marginación, el endeudamiento y la pobreza. Para muchos pequeños productores derivó en la migración hacia las ciudades o centros poblados cercanos en busca de otra alternativa de vida. La pobreza de gran parte de estos productores fue una consecuencia directa de la implantación de este modelo.

Otra consecuencia de este modelo fue que propició la concentración de grandes cantidades de tierra en pocas manos aumentando el latifundio. A raíz del impacto medioambiental, social y económico que tuvo esta estructura tecnológica-productiva se comenzaron a poner en cuestionamiento los principios que fundaban la misma y a buscar alternativas.

Desarrollo Rural Sustentable

La noción de desarrollo rural sustentable se basa fundamentalmente en el reconocimiento de la insustentabilidad o inadecuación económica, social y ambiental del padrón de desarrollo de las sociedades contemporáneas (Schmitt, 1995).

En las últimas décadas y luego de varios intentos fallidos o con poco éxito de los programas y proyectos de desarrollo rural, se ha optado por dar enfoques más amplios que contemplan otros aspectos. Se aboga por un abordaje del desarrollo de manera integral, considerando los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales, entre otros, como un todo. En las actuales concepciones ya no se pone énfasis solamente en el acrecentamiento de capital económico, el que se refleja en el incremento del PIB para determinar el grado de desarrollo de un país, sino que también se tiene en cuenta y con igual importancia el desarrollo social, cultural y humano.

Se propone formular instrumentos y estrategias de políticas que lleven al desarrollo territorial en zonas esencialmente rurales, sobre todo las que busquen corregir desequilibrios de ingresos, bajas tasas de crecimiento de producción y con patrones inadecuados de movimiento de bienes y transporte, y también de uso insostenible de los recursos naturales. La sostenibilidad refiere a que el desarrollo y bienestar alcanzado no se limite a las actuales poblaciones, y que por el contrario pueda transformarse en mejores condiciones de vida para las generaciones venideras, extendiéndose el criterio de sostenibilidad a todas las dimensiones del desarrollo (económica, social, cultural, de los recursos naturales, entre otras) (Sepúlveda et al, 2003).

El concepto de desarrollo sostenible parte del informe “Nuestro Futuro Común” elaborado por la Comisión sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland), en la misma se le describe como un “proceso capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas” (ONU, 1987). Desde esa perspectiva, el desarrollo económico y el uso racional de los recursos naturales están inexorablemente unidos en el tiempo y el espacio. El desarrollo rural sostenible (DRS), por su parte, comparte esas premisas y destaca el uso racional de los recursos naturales como elemento fundamental de cualquier estrategia de desarrollo, no solo por su importancia para las generaciones presentes y futuras, sino porque esos recursos constituyen uno de los activos más importantes del medio rural” (Sepúlveda, 2008: 3).

Se propone un concepto amplio que tiene en cuenta el territorio, sus características y particularidades, así como también la sostenibilidad del proceso entendiendo que el logro del desarrollo de hoy no debe comprometer el bienestar de las futuras generaciones. Parte del análisis de las dimensiones económicas, sociales, culturales, ambientales, políticas e institucionales, de manera dinámica e integral.

El modelo de desarrollo que propone el IICA coincide con el PNUD en que las personas son el fin último del desarrollo y el medio principal para su logro. “El despliegue productivo de capacidades de la población rural resulta indispensable para el desarrollo sostenible (...) el potencial de cada persona es el recurso fundamental para el desarrollo de un país, una región o un territorio” (Sepúlveda et al, 2003:103).

En este marco algunas estrategias consideradas básicas para el logro del desarrollo rural sustentable son: “Reducción de la pobreza rural; planificación integral territorial, desarrollo del capital social; fortalecimiento de la economía multisectorial: fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva; profundización de la descentralización y desarrollo institucional; formulación diferenciada de políticas; ampliación de las oportunidades de acceso a activos productivos para el logro de la equidad; desarrollo político-social e institucional territorial; incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos naturales y ecosistemas frágiles; tratamiento de los desastres naturales; estrategia laboral rural y la articulación del desarrollo rural con la mundialización” (Fernández, 2008: 43).

Estos puntos mencionados prevén una relación fuerte entre las dimensiones sociales económicas y político institucional, entendiéndose que deben de ser tratadas de forma conjunta ya que son parte de una misma realidad.

En relación a lo planteado anteriormente, cabe destacar que se busca que el proceso de desarrollo, más allá del crecimiento económico, permita una distribución equitativa de los beneficios, contribuya al restablecimiento del medio ambiente en lugar de devastarlo y fortalecer a las personas en lugar de marginarlas. Este planteamiento prioriza la atención de los pobres aumentando sus oportunidades y opciones de vida.

En los últimos quince años se ha sumado el concepto de territorio al desarrollo sustentable, lo que ha significado incluir en este esquema de desarrollo el espacio social en el cual se efectúa dicho proceso de desarrollo, a continuación el enfoque del desarrollo rural desde la mirada del territorio.

El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural

Por lo tanto, a fines de los '80 y principios de los '90 comienza a emerger nuevas temáticas para el desarrollo rural como para la investigación en sociología rural. Temas como el micro crédito, evaluar la participación rural, el desarrollo rural orientado por la acción, análisis de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo, redes de seguridad rural, consolidación del tema género, aumenta con “fuerza” el tema del medio ambiente y la sustentabilidad y se pasa de evaluar el alivio de la pobreza por la reducción de la misma.

Surge, por tanto, frente al modelo funcional arriba mencionado, el modelo de desarrollo territorial, el cual pretende usar los recursos de una región por sus habitantes y para satisfacer sus propias necesidades, subraya la necesidad de un modo de desarrollo, donde el crecimiento económico no sea un fin en sí mismo, sino un medio.

La primacía del productivismo como regla dominante se opone actualmente a la idea de la pluralidad de los modos de desarrollo y de la primacía de una transformación centrada en la mejora del bienestar y de la calidad de vida. El marco de referencia de este nuevo modelo de desarrollo se inspira en la acción comunitaria voluntaria, y comprende varios elementos, que son los principios básicos de este desarrollo.

Los principios básicos de este desarrollo son:

- a) Principio geográfico de la equidad territorial para combatir disparidades entre centro y periferia.
- b) Principio ecológico de la preservación del ecosistema para evitar la destrucción del entorno.
- c) Principio político de la autonomía territorial para evitar la concentración y la centralización de poderes de decisión y permitir el respeto de la diversidad cultural, el derecho a la diferencia y a la territorialidad.

Desde esta perspectiva, hay actividades, como el turismo o de los servicios en general, que pueden jugar un importante papel, dado el carácter que está asumiendo en los últimos años y dentro del necesario sistema pluriactivo del empleo para las áreas rurales.

Se concibe al territorio como elemento integrador de agentes, mercados y políticas públicas, busca integrar los territorios rurales internamente y con el resto de la economía del país, pretendiendo una revitalización y reconstrucción paulatina para la adopción de nuevas funciones y demandas. Se busca promover el bienestar de la sociedad rural

fomentando la contribución de la misma al desarrollo de toda la sociedad (Schejtman y Berdegué, 2003).

Una de las conclusiones que se puede extraer de la aplicación de este modelo es que cada territorio debe aplicar su propio modelo territorial de desarrollo, aprovechando sus recursos más potenciales e intentando minimizar las desventajas y las amenazas más reales que le aborden.

Se define al Desarrollo Territorial Rural (DTR) “como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concentración de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios” (Schejtman y Berdegué, op. Cit:1).

El desarrollo territorial rural implica profundos cambios tanto en el plano productivo como institucional para los cuales es necesaria una contribución activa y comprometida de los habitantes del medio rural. Se da a partir de esta postura un reconocimiento del habitante rural como actor, el cual ocupa un lugar activo y preponderante reconociéndole sus potencialidades y la valía de sus aportes para la búsqueda de soluciones.

En este sentido cabe señalar que desde la visión del IICA se concibe al territorio rural como un producto histórico al que: “... se reconoce su heterogeneidad, ética, social y cultural. Tal heterogeneidad cobra forma en el concepto de “actores sociales”, grupos de población, individuos, organizaciones (formales o informales), entidades institucionales, con intereses, condiciones y características particulares que los identifican y diferencian. La institucionalidad de los territorios rurales, así como los proyectos colectivos y subjetivos de cada uno de los actores se encuentran en construcción permanente y son susceptibles de ser orientados hacia fines específicos, entre ellos, hacia la sostenibilidad” (Sepúlveda et al, 2003: 18).

Por lo tanto la gestión para llevar a cabo planes de desarrollo debe darse de forma conjunta entre las instituciones y los actores sociales del desarrollo ya que se considera protagónico el papel de los mismos.

Concibiendo a las personas también como actores de desarrollo, -con la capacidad de actuar para modificar su realidad y la de su entorno- es menester que se acceda a bienes y servicios básicos como son la salud, la vivienda, la educación, la capacitación, entre otros, de lo contrario los objetivos del desarrollo se verán seriamente comprometidos. (Sepúlveda et al, op. Cit). La participación de la población local, va íntimamente unida al modelo de desarrollo territorial, en esencia cada persona del medio rural, se hace protagonista de su propio desarrollo, valorando sus recursos como propios y protegiendo su identidad de amenazas externas, aprovechando al máximo las ventajas que le proporciona el conocimiento de su hábitat y de las potencialidades de sus valores.

Tabla 1. Elementos del Modelo de Desarrollo Territorial

Objetivos del Desarrollo Territorial	Caminos del Desarrollo	Principios
Creación de empleos por iniciativa local, al servicio de las necesidades locales.	Priorizar la producción de bienes y servicios de valor social.	Equidad territorial. Equidad social.
Generar una dinámica económica propia, como medio no como fin en sí mismo.	Funcionamiento participativo en la gestión y en el reparto de beneficios.	Crecimiento endógeno.
Infraestructura regional y local propia.	Orientación multisectorial.	Autonomía territorial.
Papel destacado de las instituciones regionales/locales en el fomento de la cooperación.	Innovación en los aspectos de la organización de la producción y las relaciones institucionales.	Derecho a la diferencia y a la territorialidad.
Descentralización. Producción a pequeña escala con control local.	Promoción de la identidad local y regional.	

La presente tabla pretende resumir los principales elementos que compondrían el modelo de desarrollo territorial. Los cuales se proponen como objetivos generar y configurar una dinámica productiva y social con perfil propio, asentado en capacidades materiales consolidadas como ser la infraestructura local y regional para ser parte de tal dinámica pero también en inmateriales, como la capacidad probada de las instituciones regionales y locales de coordinar y cooperar en la promoción descentralizada de esta dinámica productiva, la cual se propone en la organización y relación multisectorial, dar prioridad a la producción de bienes y servicios de valor social los cuales tienen un perfil local y regional articulado a la demanda del mercado global.

En resumen, los principios rectores del modelo se fundamentan en la equidad territorial y social, en el crecimiento endógeno y capacidad autónoma del territorio para su desarrollo y a la posibilidad de diferenciar su producción y diferenciarse como espacio productivo y social, en definitiva, formar parte de la dinámica macro del proceso de acumulación del capital pero con capacidad autónoma de diferenciar y diferenciarse en la producción y configuración del espacio social disminuyendo sus tensiones y conflictos al configurarse más equitativamente.

Finalmente, se podrían señalar algunos cuestionamientos al planteo del modelo citado como señala Ramírez, A.: "...más que desacreditar el propósito de la competitividad territorial, que en sí mismo se encuadra con la lógica que la reestructuración capitalista impone a los territorios y cuya conformación inevitablemente constituye un proceso contradictorio que supone la construcción de hegemonías en los espacios locales, lo que interesa subrayar es que dicho propósito no se puede generalizar al conjunto de las regiones... pues la heterogeneidad de la sociedad rural obliga a que importantes regiones sean objeto de grandes esfuerzos gubernamentales para restituir su tejido social y productivo desarticulado primero por la modernización desarrollista y luego por la globalización neoliberal" (Ramírez, 2006: 72).

Ahora el planteo que se realiza en la aplicación de tal modelo de desarrollo rural, se sustenta en la trayectoria de la categoría territorio dando fundamento a tal planteo, lo que se presenta a continuación de forma breve es dicha trayectoria.

Antecedentes Teóricos del Enfoque Territorial

A continuación se revisarán algunas contribuciones teóricas que buscan colaborar a que el concepto de desarrollo rural se configure como desarrollo territorial, quizás se pretenda ir más allá de una especie de “intuición fundada”, para llegar a constituir una teoría de la acción razonable para el diseño de políticas, programas o proyectos orientados a la superación de la pobreza rural. Ahora, no es objetivo del trabajo ni de quienes suscriben “crear” tal teoría sino que pensamos forma parte del desafío colectivo de la comunidad académica especializada en la cuestión rural de reflexionar y proponer alternativas a las formas de hacer desarrollo rural hasta la fecha llevadas adelante.

Desarrollo económico y espacio: dos aproximaciones

La introducción de las consideraciones sobre espacio o territorio en la literatura económica ha recibido un nuevo impulso en la última década³, en torno a la tarea de dilucidar los factores que estarían configurando los procesos de concentración de actividades productivas y de servicios en determinados espacios (ciudades), como los que conducen a que determinadas localizaciones exhiban un mayor dinamismo y capacidad competitiva que otras.

En este sentido, la acumulación teórica acerca de la localización de las actividades económicas en un determinado espacio físico han caminado por dos canales paralelos, con sólo algunos intentos tardíos de integración, Schejtman y Berdegú (2009) señalan que una primera corriente es la que se deriva de la tradición alemana de la primera mitad del siglo pasado y aun antes, con von Thunen (1882), Weber (1929), Christaller (1933), Lösh (1941) y los intentos de integración de Isard (1954). Esta corriente culmina con la escuela de la ciencia regional en la década de 1960 y de 1970, el impacto de esta escuela en América Latina ha sido con mayor influencia en el ámbito de la geografía y en los primeros trabajos sobre planificación regional, que en la reciente literatura de desarrollo local.

Una segunda corriente corresponde a la que se deriva de Marshall (1920), en particular de sus referencias a los factores que inciden en los procesos de aglomeración industrial, los que darían origen a la extensa literatura sobre gestación y desarrollo de clusters, industrialización flexible, Nuevos Distritos Industriales (NDI), regiones de aprendizaje (learning regions) y entornos competitivos (milieu). Es esta corriente y sus derivados, junto con las contribuciones de la Nueva Economía Institucional (NEI), la que mayor influencia ha tenido en la reflexión latinoamericana sobre Desarrollo Económico Local.

Considerando esto último, de forma muy esquemática se remarcan algunos de sus contenidos.

En sus ‘Principios de Economía’, Marshall (1920) acuñando el concepto de distritos industriales (aplicados a Lancashire y Sheffield), destacaba que la aglomeración de empresas en un espacio determinado generaba ciertas ‘economías externas localizadas’, que contribuían a reducir los costos de producción, como resultado de la presencia de: (1) un conjunto de trabajadores calificados; (2) un acceso fácil a insumos y servicios especializados y; (3) la diseminación de nuevo conocimiento. Mientras que Krugman (1995) destaca como fuerzas centrípetas las economías de escala, los costos de

³ Krugman, P. (1998) destacaba que el tema de la localización de la actividad económica en el espacio ha estado casi completamente ausente del corpus de la teoría económica

transporte y las economías externas, que se expresan en la presencia de una reserva de habilidades, de servicios e institutos especializados que generan encadenamientos vía mercados y de flujos de conocimiento e información. Como fuerzas centrífugas, menciona la inmovilidad de factores (mano de obra, rentas de la tierra) y al surgimiento de deseconomías de escala. Esta línea de reflexión, aplicada al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, daría lugar a una serie de investigaciones sobre clusters y sobre nuevos distritos industriales a partir sobre todo del trabajo de Piore y Sobel (1984), destinado a analizar las experiencias exitosas de este tipo de arreglos en Italia, Alemania, Japón y Estados Unidos. En relación a este último país, los estudios realizados marcan los contrastes entre la producción en masa y la “especialización flexible”⁴ en diferentes aspectos (productivos, tecnológicos, organizativos e institucionales) (Schejtman y Berdegué, 2004).

Desarrollo Territorial Rural

En la línea de lo considerado anteriormente, una vez que se plantea la problemática rural para el desarrollo en este contexto de principios de la década de 2000, se diseña el concepto de Desarrollo Territorial Rural (DTR) al cual definimos como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes y de incrementar las oportunidades para que la población empobrecida participe, se integre y se constituya en parte activa del proceso y de los beneficios y perjuicios que se generen, es decir, que el proceso de desarrollo genere mecanismos autopoieticos que materialicen los derechos ciudadanos. Por otra parte, que genere un sistema de protección social descentralizado que procure la erradicación de la pobreza rural (Schejtman y Berdegué, 2004).

Ahora hay que señalar sobre el hecho de que no se ha elaborado de forma acabada una conceptualización sobre Desarrollo Territorial Rural, lo que no significa que se ha podido avanzar en tal sentido y que los énfasis son sobre las diferencias con el anterior modelo de intervención, las cuales serían (IICA, 2005):

- a) No toman en cuenta el alto grado de heterogeneidad de las sociedades rurales y el carácter multidimensional de la pobreza rural, hechos que exigen políticas diversas y diferenciadas.
- b) Se concentran en un enfoque sectorial que apunta básicamente a la actividad agrícola, desconociendo el trabajo rural no agrícola y la dimensión territorial.
- c) No intervienen en corregir las fallas de mercado frecuentes en el medio rural, desconociendo el peso del mercado en viabilizar u obstaculizar los proyectos de desarrollo.
- d) No incorporan la dimensión de reforma de las instituciones rurales.
- e) No consideran el papel que pueden tener las actividades no agrícolas y los núcleos urbanos, para transformar la actividad agrícola y las condiciones de vida en el medio rural.

² Es decir, la existencia de flexibilidad tanto en el uso de la fuerza de trabajo como en la adaptación de las empresas a cambios en la demanda.

f) Son generadas desde visiones centrales, con procesos poco participativos (*top-down*).

En este proceso de conformación de dicho concepto el mismo se contextualiza en las experiencias especialmente europeas en desarrollo rural, procurando dar respuesta al enfoque tradicional que enfatizaba en el desarrollo agrario de las políticas rurales, sumado a la experiencia acumulada en el Programa LEADER de la Unión Europea y las recomendaciones de los diferentes organismos internacionales en la materia como ser BID, CEPAL, BM, FIDA.

Ante ello, el enfoque del Desarrollo Territorial Rural (DTR) planteará una visión conjunta, integral del territorio y de todas las actividades que allí se desarrollan por otra parte, hará énfasis en la diversificación productiva, procurando y promoviendo la articulación entre las actividades agrícolas y no agrícolas por lo cual el espacio del territorio rural involucrará también a lo urbano. Se agrega a dicho enfoque el papel de la competitividad y la innovación tecnológica, para lo cual es estratégico las capacidades institucionales, organizacionales y de cooperación entre los actores públicos y privados configurando una red institucional que promueva tal dinámica de innovación e integre competitivamente al territorio al mercado global. Esto supone previamente un desarrollo de la infraestructura tanto material como humana que de soporte a la construcción de la mencionada red institucional.

En resumen, de lo considerado anteriormente es posible entonces decir que el enfoque de DTR, teniendo en cuenta algunas particularidades estructurales del caso latinoamericano, asume los principios del desarrollo territorial y endógeno por lo cual no se lo puede considerar un cuerpo teórico en si mismo sino “un puente” analítico conceptual que incorpora conceptos específicos como el de diversidad productiva asociada al empleo no agrícola, el desarrollo de los vínculos rural – urbanos como base de la generación de empleo e ingresos para los pobladores rurales generando las condiciones para su inclusión en procesos de desarrollo integral tanto de aquellos de poblaciones dispersas como de los que viven concentraciones urbanas menores. Como bien señala Rodríguez, A.: “...porque forma parte de un mismo cuerpo conceptual y porque también presenta especificidades y características propias, es que se vuelve conveniente, necesaria y posible la integración de esa mirada dentro del marco teórico del desarrollo territorial endógeno para entender los problemas de desarrollo de economías interiores que constituyen espacios de integración rural-urbana” (Rodríguez, 2011: 302).

Por lo cual, el enfoque del DTR se presenta como una herramienta analítica conceptual que posibilita observar la dinámica de las relaciones sociales en un espacio social que se configura con elementos que el enfoque agrario no es sensible, dejando de lado actores, procesos y configuraciones nuevas para la sociedad rural latinoamericana con la salvedad que tales dinámicas no son homogéneas en el continente e inclusive países.

Consideraciones finales

La reestructuración del modelo de producción fordista significó una nueva forma de la división del trabajo, lo que llevó desde el punto de vista analítico conceptual a ser denominado como modelo post-fordista, el cual se caracteriza por la flexibilidad y polivalencia en las tareas a ser desarrolladas por el trabajador. También refleja la forma de organizar las empresas, que en el nuevo contexto tecnológico de la informática y robótica, posibilitó que las empresas localizasen sus procesos productivos de forma segmentada en el territorio, ahora, a nivel global. Desde dichos procesos se encuadran en el enfoque de la reestructuración capitalista, entre los cuales destacamos a Terry

Mardsen quien definió el concepto de reestructuración como un proceso de transformación global, que puede ser observado más claramente en el sector industrial, que se caracteriza por la influencia creciente de las tecnologías informadas por la microelectrónica y por la informática (Mardsen et al, 1993).

En lo que dice al respecto de la agricultura y al mundo rural tales cambios implicó: a) apertura de mercados, se aceleran los intercambios comerciales y se intensifica la competitividad, teniendo por base poderosas cadenas agroalimentarias que monopolizan la producción y el comercio mayorista a escala global, b) emergencia de iniciativas tecnológicas (biotecnología, ingeniería genética) que cuestionan el padrón dominante; c) se diluyen las diferencias sectoriales y espaciales, lo rural deja de ser el foco específico de las actividades agrícolas y d) se modifica el papel del poder público y de las instituciones que actúan en los espacios rurales.

Tales cambios causaron gran impacto en la organización socioproductiva del territorio, de las relaciones sociales de sus actores y de la reconfiguración espacial dado que posibilitó una mayor interacción con el resto de los territorios y centros poblacionales próximos.

Por último, este flujo migratorio posibilitó la emergencia de nuevas ocupaciones para satisfacer sus demandas, es de señalar que las transformaciones tecnológicas en el proceso productivo (biotecnología, informática, etcétera), aplicadas a la agropecuaria y a la organización de las empresas industriales significaron serios cambios en la ordenación social del territorio. Esto, en definitiva cambió la división social del trabajo y también llevó a la transformación de la división social del territorio.

La diversificación de la estructura de ocupaciones en los territorios de baja densidad poblacional sería el resultado del proceso de las relaciones integradas a las demandas del mercado externo e interno, local o nacional del territorio. Estas relaciones son el resultado de la capacidad de los actores productivos del territorio de interactuar, generando redes institucionales para desarrollar sus actividades en el mercado. Entre tanto, con la participación administradora y orientadora por parte del Estado, que promueve las condiciones materiales y organizacionales para el desarrollo de tales redes y por otro, por medio de la política pública consigue impactar en la distribución de los ingresos y equilibrar socialmente los territorios no favorecidos por la diversificación de la estructura ocupacional.

Por lo tanto, a través de la capacidad de los actores productivos del territorio de diversificar su producción, es posible la diversificación de la estructura ocupacional, colocando de esta manera al territorio en condiciones de relacionarse con el mercado global. Se subraya que no existen procesos sociales homogéneos de construcción del territorio, considerando la diversidad de realidades sociales y de relaciones entre aquellos de baja y alta densidad poblacional.

Ahora, en la medida en que los diferentes actores sociales, productivos y políticos puedan participar en un espacio democrático que permita la construcción planificada del desarrollo económico y social, los impactos podrían ser aminorados con desarrollos menos fragmentados, disminuyendo las profundas desigualdades sociales de nuestro continente.

Finalmente, si un nuevo paradigma del desarrollo rural debe emerger, este será uno en el cual la agricultura toma su lugar junto a realidades actuales y otras potenciales, tanto rurales como no rurales, que son importantes para la construcción de medios viables de vida rural, sin una preferencia excesiva hacia las actividades agrícolas como medio

único de solución de la pobreza rural. Es en este sentido que el concepto territorio presenta la característica de integrar la diversidad intersectorial y multiocupacional de las condiciones de vida rural, lo que podría ser estratégico para el diseño de las políticas de desarrollo rural si los esfuerzos para reducir la pobreza rural tienden a ser efectivos en el futuro.

Bibliografía

Abramovay, R. (2000). Funções e Medidas da Ruralidade no Desenvolvimento Contemporâneo. Texto para Debate Nro. 702. Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão – IPEA, Rio de Janeiro.

Bagnasco, A. (1998) La función de las ciudades en el desarrollo rural: la experiencia italiana, Políticas Agrícolas, Número Especial, REDCAPA, México.

Béjar, H. (1980); Desarrollo rural y participación. Nueva Sociedad N°. 47, PP. 119-123. Disponible en: <http://www.nuso.org>

Campanhola, C. e Graziano da Silva, J. (2000) Desenvolvimento Local e a Democratização dos Espaços Rurais. Cadernos de Ciência e Tecnologia, Brasília.17(1):11-40 (jan/abr).

Chiappe, M. y Piñeiro D. (1998). La Agricultura Uruguay en el Marco de la Integración Regional y su Impacto sobre la Sustentabilidad. In: www.rau.edu.uy/agro/ccss/...en.../17_Agricultura_uruguay.pdf, 16/04/2010

De Janvry, A.; Sadoulet, E.; Wilcox, L. (1990) La mano de obra rural en América latina. Revista Internacional del Trabajo, ISSN 0378-5548, Vol. 109, N° 1, pags. 1-34.

Echeverri, R. (2003) Lo Nuevo del Enfoque Territorial para el Desarrollo Rural, in: Desarrollo Rural Sostenible con Enfoque Territorial: políticas y estrategias para Uruguay – Seminario Nacional. Compilador Álvaro Ramos. IICA, Montevideo, Uruguay.

Fernández, E. (2008). Cap. 3 La Sociedad Rural y La Nueva Ruralidad en “El Campo Uruguayo: Una Mirada Desde la Sociología Rural”, UDELAR, CSIC, Facultad de Agronomía.

Gomes, S. (2002) La “Nueva Ruralidad” ¿qué tan nueva? Universidad Austral de Chile, Chile.

Goodman, D.; Watts, M. (Eds.) (1997) Globalizing Food: agrarian questions and global restructuring. London: Routledge.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (2005). Enfoques y Estrategias para Enfrentar la Pobreza Rural en Uruguay. Documento de Trabajo, Mariana Fossatti, Montevideo, junio.

----- (2000). El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de la Nueva Lectura de la Ruralidad. Nueva Ruralidad. Serie documentos conceptuales 2000-2001. Panamá.

Krugman, P. (1995). Development, geography and economic theory, MIT Press, Cambridge, MA.

Mahbub ul Haq. (1990). El Paradigma del Desarrollo Humano in www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf, 10/04/2010.

Mardsen, T. (1993) Constructing the Countryside. Oxford: Westview Press.

Piore, M. y Sobel, C. (1984) The Second Industrial Divide: possibilities for prosperity. New York, Basic Books.

Ploeg J.D. van der and Renting. (2000) H. Impact and potential: a comparative review of European rural development practices. Sociologia Ruralis, Netherlands, 40 (4): 529-543, 2000.

Ramírez, C. (2006) Crítica al enfoque del desarrollo territorial rural, in: Revista ALASRU, nro3. Pp.49-80, México.

Reis, J.(1992) Os Espaços da Indústria. A regulação econômica e o desenvolvimento local em Portugal. Portugal: Edições Afrontamento.

Riella, A y Vitelli, R. (2005). Desarrollo Territorial, Ciudadanía y Escuelas Rurales una Reflexión para el caso Uruguayo, UDELAR, Dto. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Red de Desarrollo Territorial e Integración Regional, Uruguay.

Rodríguez, A. (2011) Desarrollo territorial rural y articulación rural-urbana en Uruguay. Luis Gutiérrez Casas y Myrna Limas Hernández (Coordinadores) Nuevos enfoques del desarrollo. Una mirada desde las regiones. Editorial: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México. ISBN: 978-607-7953-43-2, primera edición, 2011, pp285-327.

Santos, M. (1999) A natureza do espaço: espaço e tempo: razão e emoção. 3. ed. São Paulo: Hucitec.

Schejtman, A. y Berdegué, J. (2003). Desarrollo Territorial Rural, Borrador de Trabajo, RIMISP, Santiago, Chile.

----- (2004) Rural Territorial Development. Documento nº4 del Programa Dinámicas Territoriales Rurales, RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago, Chile.

Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2005). Do Território Geográfico à Abordagem Territorial do Desenvolvimento Rural. In: Jornadas de Intercambio y Discusión: el desarrollo rural en su perspectiva institucional y territorial. FLACSO – Argentina – Universidad de Buenos Aires/CONICET, 23 e 24 de junho.

Sen, A. (2005). Índice de Desarrollo Humano del Uruguay, Uruguay, PNUD, 2005

Sepúlveda S.; Rodríguez, A.; Echeverri, R. y Portilla, M. (2003). El Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, IICA San José, Costa Rica.

Sepúlveda, S. (2008). BIOGRAMA, Metodología Para Estimar el Nivel de Desarrollo Sostenible de Territorios. IICA, Costa Rica.

Vázquez Barquero, A. (2002) Desenvolvimento endógeno em tempos de globalização. Porto Alegre: Ed. UFRGS/FEE.